

SERVICIO	BIDONES	PRECIO B	IMPORTE
RECOGIDA R. HOSPITALARIOS	30.969 B	1,67 euros	51.718 euros
5%	1.548 B	1,67 euros	2.586 euros
	TOTAL		54.304 euros

• Tratamiento de Residuos Hospitalarios.

La estimación de kilogramo. a ser tratados en el período de 1 de enero a 30 de junio de 2008 es de 326.069 kg, con un coste estimado de 1.108.635 euros, y coste unitario kg de 3,4 euros.

La estimación de los costes de los servicios relativos a residuos hospitalarios para el primer semestre del año 2008, será el siguiente:

SERVICIO	Kilogramo	PRECIO	IMPORTE
TTO.R.HOSPITALARIOS	326.069	3,4 euros	1.108.634 euros
		TOTAL	1.108.634 euros

Teniendo en cuenta el incremento del 5% para cubrir la no infalibilidad de la estimación, el importe total a pagar por el servicio de tratamiento de residuos hospitalarios, asciende a 1.164.066 euros.:

SERVICIO	Kilogramo	PRECIO	IMPORTE
TTO.R.HOSPITALARIOS	326.069	3,4 euros	1.108.634 euros
5%	16.303	3,4 euros	55.432 euros
		TOTAL	1.164.066 euros

RESUMEN COSTE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR MARE A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL PERÍODO 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2008

Sumando los costes obtenidos para cada uno de los servicios a prestar, se obtiene el coste final de la encomienda desde el 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2008, ascendiendo a un total de 17.190.888 euros.

SERVICIO	IMPORTE
Gestión final de residuos sólidos urbanos	12.337.642 euros
Recogida residuos sólidos urbanos ee.II.	3.634.875 euros
Recogida residuos hospitalarios	54.304 euros
Tratamiento residuos hospitalarios	1.164.066 euros
TOTAL	17.190.888 euros

07/17295

CONCEJO ABIERTO DE CAMESA

Información pública del acuerdo provisional de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Aprovechamiento de Pastos.

El Concejo Abierto de Camesa, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2007, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación de los Montes y Pastos Públicos o Comunes, de forma acorde con los usos actuales y la legislación vigente en esta materia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de que los interesados puedan consultar y revisar el expediente en las oficinas municipales, e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Si no hubiera reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo del Concejo Abierto.

Camesa, 20 de diciembre de 2007.–El presidente, Raúl Calderón Fernández.

07/17430

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

Sección Tercera

Notificación de sentencia en rollo de apelación número 159/07.

Don Francisco Javier González Duque, secretario judicial de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santander.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 159/2007, dimanante de la apelación del juicio de faltas número 2.085/06, procedente del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, a instancia de doña Valentina González García, contra don Felipe Álvarez Ramos, sobre delito de amenazas, habiéndose acordado que se notifique a don Felipe Álvarez Ramos, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 26 de junio de 2007 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Que estimando el recurso formulado por doña Valentina González García contra la sentencia de fecha 26 de enero de 2007, dictada por el Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, debo revocar y revoco la misma en el sentido de condenar a don Felipe Álvarez Ramos como autor de una falta de amenazas a la pena de multa de 20 días, a razón de 5 euros cuota diaria y acordar la prohibición de que se acerque a la denunciante y a su domicilio en el plazo de 6 meses.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Felipe Álvarez Ramos que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOC.

Santander, 19 de diciembre de 2007.–El secretario judicial, Francisco Javier González Duque.

07/17297

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 220/07.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 220/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carol Janet Morris contra la empresa «W.S.I. Norte, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Santander a 3 de diciembre de 2007.

PARTE DISPOSITIVA

A. - Despachar la ejecución solicitada por doña Carol Janet Morris contra «W.S.I. Norte, S. L.» por un principal de 354,95 euros más 35 euros en concepto de intereses y 35 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial, y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

C.- Trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos procedase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expidase los correspondientes oficios y mandamientos al ilustrísimo señor alcalde, registrador de la Propiedad, director de la Agencia Tributaria, Catastro y Tráfico.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno sin